

## Comité Directivo de 20 de agosto de 2021

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 20 de agosto de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2022 de la Comunidad Foral de Navarra.**

El artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF, prevé que las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las líneas fundamentales del informe sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuestos de 2022 de la Comunidad Foral de Navarra.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Esta Comunidad presenta estimaciones de crecimiento del PIB que dependen fundamentalmente de los supuestos sobre la evolución sanitaria para el periodo 2021-2022. Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, en el informe también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Debe destacarse el entorno de incertidumbre en que se elaboran las previsiones macroeconómicas en el contexto de la crisis de la COVID-19 marcado por la falta de certeza sobre la evolución de la pandemia a corto y medio plazo. El avance en el proceso de vacunación lleva a descartar los escenarios más desfavorables, lo que ha motivado que se abandone el enfoque basado en escenarios y se haya vuelto a un único escenario, en torno al que se construyen bandas de incertidumbre estadística basadas en la variabilidad histórica de los agregados macroeconómicos a nivel nacional. No obstante, ha de hacerse notar que dichas bandas reflejan únicamente la incertidumbre inherente a los modelos de estimación, pero que no pueden recoger todo el grado de incertidumbre que persiste en la economía ligado a la crisis sanitaria y a los riesgos latentes en la economía internacional.

Con base en este análisis, se considera que el escenario de previsión planteado por la Comunidad Foral de Navarra para 2021 es

poco probable desde un punto de vista estadístico. También se encuentra en el rango superior de las estimaciones realizadas por otros organismos e instituciones privadas. Con todo, puede ser razonable dentro del contexto de incertidumbre actual. Además, las previsiones que presenta la Comunidad Foral para 2022 que sustentan los presupuestos de ese año resultan prudentes de acuerdo con los criterios de la AIR<sup>e</sup>F, y como tal se avalan.

Igualmente, cabe destacar que la Comunidad Foral de Navarra cumple la recomendación de remitir a la AIR<sup>e</sup>F con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. También ha seguido los consejos de buenas prácticas relativos a la introducción de comparaciones con otras previsiones independientes y, aunque se mencionan los modelos empleados en la previsión a corto plazo, se podría incorporar mayor detalle sobre las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.

A la vista de lo expuesto, previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIR<sup>e</sup>F acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2022 de la Comunidad Foral de Navarra, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

**3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by 'Herrero Sánchez'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by 'Pérez Martínez'.

Diego Pérez Martínez